

VENEZUELA - Ganó el "Sí" a la enmienda con 54,36 % de los votos

TeleSUR

lundi 16 février 2009, mis en ligne par [Dial](#)

[TeleSUR](#) - En esta elección popular, el pueblo venezolano apoyó la enmienda de los artículos 160, 162, 174, 192 y 230 de la Constitución, lo que permite la postulación continua en todos los cargos de elección popular.

La presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela, Tibisay Lucena, anunció este domingo que la opción del Sí obtuvo el 54,36 por ciento de los votos escrutados (6 millones 3 mil 594 votos), con lo que queda aprobada la Enmienda Constitucional frente a la opción del No que alcanzó 45,63 por ciento (5 millones 40 mil 82 votos).

Los datos corresponden al primer primer boletín de resultados divulgado por el ente rector y que refleja el 94,2 por ciento de la transmisión de los datos.

El total de votos escrutados fue de 11 millones 43 mil 676 entre ambas opciones. El número de votos nulos es de 199 mil 41 para un total de votos escrutados de 11 millones 242 mil 717 votos.

La rectora principal informó que la abstención alcanzó el 32,95 por ciento. Faltan por escrutar 2 mil 251 actas.

Las declaraciones de Lucena se ofrecieron desde la sede principal del CNE en Caracas, durante una rueda de prensa para ser transmitida a nivel nacional.

Previo a la difusión de los resultados electorales Lucena felicitó "al pueblo, a todos los venezolanos por el comportamiento cívico, democrático y alegre con el que se comportó en todo el día".

Destacó que la de este domingo fue una jornada "extraordinaria".

La jornada electoral de este domingo transcurrió con total normalidad, con la apertura de los centros de votación cerca de las 05h00 local (09.00 GMT) a nivel nacional. En total, se registraron 34 mil 662 mesas electorales a lo largo y ancho de la República.

El horario de cierre de las mesas establecido por el ente electoral en esta jornada se cumplió y a las 06h00 local (22.30 GMT) se oficializó el fin del proceso, para que los casi 17 millones de venezolanos convocados a ejercer su derecho, pudieran asistir a las urnas.

En esta elección popular, el pueblo venezolano apoyó la enmienda de los artículos 160, 162, 174, 192 y 230 de la Constitución venezolana, lo que permite la postulación continua en todos los cargos de elección popular .

Este domingo tras ejercer su derecho al voto, el presidente del país Hugo Chávez dijo que "hoy se decide mi destino político y eso es importante. Pido a Dios que todo termine bien y que se imponga la voluntad del pueblo".

Agregó que esta jornada de consulta popular es "un día más de esta transición, de este proceso constituyente, porque se trata de eso : de una nueva doctrina constituyente" en la que se puede "modificar" la ley "a través de una consulta popular".

"Con esta, llevamos 15 elecciones en 10 años(...) independientemente del resultado (del referendo sobre la enmienda) es la voz de la nación la que se está expresando de nuevo", aseveró.

Por su parte, el canciller venezolano, Nicolás Maduro, afirmó que el pueblo "ha dado hoy un ejemplo de voluntad de paz" para que Venezuela siga "hacia el futuro grande que planteamos", y pidió a la oposición que respete "con serenidad" los resultados.

"Entendemos la desesperación y la angustia de aquellos que ven que sus mentiras están por el piso (...) que se serenen, que respeten, que el pueblo venezolano está dando una gran lección", agregó el canciller.

Con la aprobación de la enmienda, quienes ocupan cargos públicos pueden optar a una nueva postulación electoral. Con la Constitución actual era imposible puesto que se limita a una sola vez la posibilidad de repetir en un cargo de elección popular.

<http://www.telesurtv.net/noticias/secciones/nota/42949-NN/gano-el--si-a-la-enmienda-en-venezuela-con-54-36---de-los-votos/>